

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
D-2/2023. AUDITORIA DE REVISIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DEL
PRIMER SEMESTRE EJECUTADAS EN EL 2020**

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS.
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL. (DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN)
TITULAR	ING. DIEGO ALEJANDRO ZAMUDIO GIL.
TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO D-2/2023
NO. OFICIO DE INICIO:	OFICIO NÚMERO CGE/OIC/JEC-104/2023.
RUBRO REVISADO	EXPEDIENTES DE OBRAS EJECUTADAS EN EL PRIMER SEMESTRE 2020
FECHA DE INICIO:	14 DE AGOSTO 2023.
FECHA DE CONCLUSIÓN:	31 DE OCTUBRE DE 2023
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	LIC.MÓNICA HUICOHEA TREJO
AYUDANTE DE AUDITORÍA	LIC. KARLA IVETTE BLANCO GÓMEZ
MONTO AUDITADO	\$ SIN CUANTIFICAR
MONTO OBSERVADO	\$ SIN CUANTIFICAR
OFICIO Y FECHA DEL INFORME	CGE/OIC/JEC-135/2023, 31 OCTUBRE 2023

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
D-2/2023. AUDITORIA DE REVISIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DEL
PRIMER SEMESTRE EJECUTADAS EN EL 2020**

N°.	ÍNDICE	PÁGINA.
I	ANTECEDENTES.	3
II	PERIODO Y OBJETIVO	3
III	ALCANCE DE LA REVISIÓN Y RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.	3
IV	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.	5



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
D-2/2023. AUDITORIA DE REVISIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DEL
PRIMER SEMESTRE EJECUTADAS EN EL 2020**

I.- ANTECEDENTES.

Dando cumplimiento al **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023** de este Órgano Interno de Control de la Junta Estatal de Caminos, autorizado por el Contralor General del Estado, con N°. de oficio CGE/OIC-JEC-086/2023 de fecha 03 de julio de 2023, se notificó a la Dirección de Construcción y Conservación de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, el inicio de la Auditoría de Desempeño No. D-2/2023, derivado del análisis en la revisión física y administrativa de obras del primer semestre ejecutadas en el 2020 y con fecha **22 de agosto de 2023**, se formalizó mediante documento denominado Acta de Inicio de Auditoría.

II.- Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.

II.1 Período.

El periodo revisado de la Auditoría Financiera comprendió el primer semestre del ejercicio 2020; llevándose a cabo durante el periodo del día 14 de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2023.

II.2 Objetivo.

Revisar que los expedientes únicos de obras, cumplan con los requisitos señalados dentro de la Ley de Obras Publicas y servicios relacinados con los mismos del Estado de San Luis Potosi, así como los requisitos señalados en el acuerdo secretarial emitido por el poder ejecutivo atraves de la contraloria General del Estado, publicado en el Periodo Oficial del Estado en la edicion extraordinaria del día 23 de Agosto de 2014.

II.3 Alcance de la Revisión.

Se realiza la Revisión de los expedientes de obras ejecutadas en el primer semestre del 2020, cumpla con los requisitos señalados Ley de Obras Publicas y servicios relacinados con los mismos del Estado de San Luis Potosi y en el acuerdo secretarial emitido por el poder ejecutivo atraves de la contraloria General del Estado, publicado en el Periodo Oficial del Estado en la edicion extraordinaria del día 23 de Agosto de 2014.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
D-2/2023. AUDITORIA DE REVISIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DEL
PRIMER SEMESTRE EJECUTADAS EN EL 2020**

Analizados los documentos, de los expedientes se procede a determinar que dichos expedientes cuentan con la documentación requerida sin faltantes graves.

III.- Resultados del Trabajo Desarrollado.

Para el cumplimiento de esta Auditoría, se solicitó mediante oficio **Nº CGE/OIC-JEC-104/2023**, de fecha 14 de agosto del 2023, los expedientes con la documentación necesaria para la revisión de los mismos, documentación fue entregada a este Órgano Interno de Control mediante memorándum **JECDCC/119/2023** de fecha 16 de agosto del año 2023, por lo que se procedió a la revisión de la documentación que fuera presentada y derivado del análisis este Órgano Interno de Control solo se encontró falta de documentación soporte la cual fue presentada, y con la cual se solventaban las observaciones .

Cabe hacer mención que los resultados encontrados, son con base a la documentación que se tuvo a la vista que fue revisada y analizada de acuerdo a los criterios propios basados en la normatividad vigente tomando en cuenta el contenido de los documentos, por lo que el resultado de otros Órganos de Control externo puede variar en base a su criterio de revisión.

IV.- Conclusión y Recomendación General.

La auditoría se realizó con base a la documentación e información proporcionada por la oficina auditada, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecido; se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, que permitieron obtener seguridad razonable, así como del cumplimiento de la normativa aplicable.

Recomendación.

Este Órgano Interno de Control hace las siguientes recomendaciones:



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME FINAL DE AUDITORÍA
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
D-2/2023. AUDITORIA DE REVISIÓN FÍSICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRAS DEL
PRIMER SEMESTRE EJECUTADAS EN EL 2020**

Apegarse al marco Jurídico, que establece las reglas de operación que tienen por objeto establecer las bases de integración, organización y funcionamiento.

V. También se hace la aclaración que los requerimientos efectuados por otras instancias para su comprobación deberán ser atendidos ante ellas, ya que la solvatación efectuada a este Órgano Interno de Control se realiza en base a los criterios y requerimientos efectuados por la misma, sin limitar las facultades de otras instancias.

ATENTAMENTE.

**LIC.MÓNICA HUICOHEA TREJO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

